



Universidad Alberto Hurtado
Facultad de Derecho
Carrera de Derecho

I. IDENTIFICACIÓN DE LA ACTIVIDAD CURRICULAR

Nombre de la actividad curricular:	Derecho civil I - Acto Jurídico y Personas
Código (ID):	000311
Créditos:	10
Carácter:	Obligatoria
Prerrequisitos:	Introducción al Derecho
Tipo:	-

Horas cronológicas de dedicación **Docencia Directa:** **Trabajo Autónomo:**

II. DESCRIPCIÓN

El curso aborda las nociones y principios básicos del Derecho privado, enfocándose en dos instituciones claves para comprender las relaciones jurídicas entre particulares: la persona (natural y jurídica) y el acto jurídico. Por tratarse de un curso elemental, se enfoca principalmente en proveer el lenguaje jurídico necesario para la adecuada comprensión de los principios e instituciones del Derecho privado, que serán la base del desarrollo posterior de la disciplina, en los seis semestres que ella dura. En particular, se enfoca en el análisis particularizado de la estructura y las reglas fundamentales del Código Civil, en lo relativo a los sujetos de derecho y al acto jurídico.

Esta actividad curricular contribuye al perfil de egreso desarrollando los siguientes aprendizajes:

1. Colabora a que los estudiantes, dominen el lenguaje y las formas de ser constitutivas de quienes conforman la comunidad de los abogados. Esto es, en particular:
 - 1.1. Comprender los conceptos básicos del derecho, en general, y de áreas especialmente relevantes.
 - 1.2. Conocer principios jurídicos fundamentales y aplicarlos para el análisis de situaciones problemáticas.

- 1.3. Capacidad para dialogar y debatir -tanto en forma escrita como oral- sobre temas de relevancia jurídica, comprendiendo distintos enfoques y articulándolos a efectos de justificar los puntos de vista personales.
- 1.4. Comprender y utilizar cuando sea pertinente el lenguaje estándar de los abogados, cuidando que con ello se favorezca a una comunicación más precisa.

III. PROPÓSITOS DE APRENDIZAJE

Generales:

1. Conocer e interiorizar los principios generales que informan el Derecho privado.
2. Conocer los elementos que configuran la “Teoría General del Acto Jurídico”, así como la teoría de los “Sujetos de Derecho”.
3. Adquirir un lenguaje jurídico mínimo, que permita estructurar conceptos propios de la disciplina.
4. Desarrollar la capacidad de discernir y evaluar posibles soluciones para problemas jurídicos sencillos y realizar planteamientos críticos ante las distintas soluciones propuestas.

Específicos:

1. Conocer las reglas del Código Civil chileno que regulan la formación, vicisitudes y extinción de los actos jurídicos.
2. Conocer los principales planteamientos doctrinarios respecto a la noción y elementos constitutivos del acto jurídico, desarrollando una actitud crítica ante ellos.
3. Desarrollar la capacidad para identificar y comprender la importancia de los requisitos de validez y existencia de los actos jurídicos.
4. Conocer las principales clases de actos jurídicos y utilizar adecuadamente los criterios que permiten su distinción.
5. Identificar y relacionar las causales de ineficacia de los actos jurídicos según el Derecho Civil chileno.
6. Ser capaz de plantear argumentos doctrinarios que permitan discutir acerca de cuál es la sanción de ineficacia aplicable a casos problemáticos sencillos.
7. Conocer y analizar el tratamiento que nuestro derecho da a los sujetos de derecho, identificando las disposiciones legales aplicables en materia de personas naturales y personas jurídicas.
8. Identificar y comprender la importancia de los atributos de los distintos sujetos de derecho.
9. Conocer el proceso de formación, administración y extinción de las personas jurídicas sin fines de lucro.
10. Utilizar adecuadamente criterios de interpretación estándar para la atribución de significado de enunciados jurídicos.

IV. CONTENIDOS

I. Introducción al derecho privado

1. Noción y ámbitos de aplicación del derecho privado.
2. El derecho civil y su función dentro del sistema jurídico.
3. Principios generales que informan el Derecho privado.

II. Sujetos de derecho (las personas)

1. Concepto jurídico de persona.

2. Personas naturales.
 - 2.1. Principio y fin de su existencia:
 - i. Muerte (natural)
 - ii. Muerte presunta
 - iii. Muerte con desaparición de cadáver
 - 2.2. Atributos de la personalidad natural: nombre, nacionalidad, domicilio, estado civil, capacidad.
 - 2.3. Derechos personalísimos de la persona humana (privacidad, honra, igualdad, libertad para establecer relaciones jurídicas privadas).
3. Personas jurídicas.
 - 3.1. Clasificaciones de las personas jurídicas:
 - i. Derecho público, derecho privado, derecho canónico.
 - ii. Con fines de lucro, sin fines de lucro.
 - 3.2. Atributos de la personalidad jurídica: nombre, domicilio, capacidad, nacionalidad, voluntad. Representación.
 - 3.3. Análisis de las personas sin fines de lucro reguladas en el Código Civil:
 - i. Corporaciones o asociaciones: concepto, constitución, administración y disolución.
 - ii. Fundaciones: concepto, constitución, administración y disolución.
 - 3.4. Responsabilidad por las actuaciones de las personas jurídicas y de sus miembros o representantes.

III. Teoría General del Acto Jurídico

1. Concepto de acto jurídico
2. Clasificación de los actos jurídicos
3. Requisitos del acto jurídico: requisitos de existencia y validez.
4. Elementos del acto jurídico:
 - 4.1. Elementos esenciales:
 - i. Voluntad
 - a. Formación del consentimiento en los actos jurídicos bilaterales.
 - b. Vicios de la voluntad: error, fuerza y dolo. La lesión.
 - ii. Objeto
 - iii. Causa
 - iv. Solemnidades
 - 4.2. Elementos naturales
 - 4.3. Elementos accidentales
 - i. Modalidades de los actos jurídicos: conceptos y efectos de la condición, plazo y modo.
 - ii. Representación.
5. Efectos de los actos jurídicos:
 - 5.1. Efectos respecto partes
 - 5.2. Efectos respecto de los terceros
6. Ineficacia de los actos jurídicos:
 - 6.1. Noción y causales de ineficacia (explicaciones generales).
 - 6.2. Nulidad e inexistencia: la teoría de la inexistencia como posible sanción de ineficacia.
 - 6.3. La Nulidad como sanción de ineficacia regulada en el Código Civil:
 - i. Clasificación de la nulidad.
 - ii. Distinción entre nulidad absoluta y relativa (titularidad de la acción, posibilidad de saneamiento, plazo de prescripción de la acción).
 - iii. Efectos de la declaración de nulidad.
 - 6.4. Inoponibilidad

V. METODOLOGÍA

1. Clase expositiva en la que el docente expone la materia y los estudiantes activamente participan a través de preguntas y comentarios.
2. Preparación de material didáctico que el estudiante trabaja fuera del horario de clases y que luego sirve para discutir o reflexionar los contenidos del curso, ya sean vinculados con lecturas asignadas, como con fallos atinentes a la materia.
3. Resolución de casos prácticos, reales o ficticios, destinado a que los estudiantes sean capaces de comprender los temas teóricos expuestos en clases a un nivel práctico.
4. Análisis de jurisprudencia, destinado a que los estudiantes sean capaces de reconocer conceptos y principios jurídicos de la materia.
5. Exposiciones de los estudiantes sobre contenidos trabajados en el curso.
6. Talleres a cargo de ayudantes.

VI. EVALUACIÓN DE APRENDIZAJES

1. Pruebas conceptuales que comprenden: áreas de desarrollo, selección múltiple y revisión de casos.
2. Controles de lectura.
3. Interrogaciones orales.
4. Prueba de casos.

VII. RECURSOS PEDAGÓGICOS

Bibliografía básica:

1. ALESSANDRI, Arturo; SOMARRIVA, Manuel; VODANOVIC, Antonio. *Tratado de Derecho Civil: partes preliminar y general*. Santiago: Editorial Jurídica de Chile, 1998.
2. VIAL DEL RÍO, Víctor. *Actos jurídicos y personas: teoría general del acto jurídico*. Santiago: Ediciones Universidad Católica de Chile, 2000.

Bibliografía complementaria:

1. DOMÍNGUEZ ÁGUILA, Ramón. *Teoría General del negocio Jurídico*. 2ª ed. Santiago: Jurídica de Chile, 2013.
2. FIGUEROA YÁÑEZ, Gonzalo. *Derecho civil de la persona. Del genoma al nacimiento*. Santiago: Editorial Jurídica de Chile, 2001.
3. Sentencias seleccionadas por el profesor de la cátedra.